



CIRCULAR EXTERNA No. 000008

Fecha

19 NOV. 2010

PARA: CONCESIONARIOS, ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y ENTIDADES CONCEDENTES.

DE: SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE

ASUNTO: Afectación de la infraestructura de transporte por temporada invernal.

En atención a la fuerte y prolongada ola invernal que viene afectando gran parte de la infraestructura de transporte del país, que a su vez ha generado múltiples interrupciones en la prestación del servicio, además de pérdida de vidas humanas; este Ente de Vigilancia realizará seguimiento a la implementación de las medidas de contingencia para atender cada evento.

Por lo anterior, esta Superintendencia solicita remitir la información correspondiente a la ejecución de las citadas medidas de contingencia tendientes a minimizar el impacto y solucionar la emergencia:

1. Relación de sitios críticos e identificación de posibles riesgos en la infraestructura.
2. Identificación de los sitios donde han ocurrido eventos que hayan afectado o interrumpido la prestación del servicio.(fecha de ocurrencia y tiempo de interrupción del servicio)
3. Medidas implementadas en atención a la aplicación de los planes de emergencia o contingencias.
4. Mecanismos de información preventiva al usuario, donde se le alerte sobre la afectación o interrupción del servicio y posibles alternativas que le permitan acceder a él.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**

1



000008

19 NOV. 2010

De igual manera este despacho solicita reforzar la señalización dispuesta en los diferentes puntos críticos y de otros mecanismos de información, tendientes a garantizar la seguridad del usuario durante la temporada invernal.

Finalmente, en consideración al nivel de afectación en la prestación de servicio por daños en la infraestructura de transporte, se requiere remitan a este despacho la información requerida en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y notificar de manera inmediata la ocurrencia de nuevos eventos que interrumpan la prestación del servicio junto con lo solicitado en los numerales 2 y 3 de esta circular.

Nota: Remitir la información al correo electrónico:

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Atentamente,

JUAN MIGUEL DURAN PRIETO
Superintendente de Puertos y Transporte

Proyectó: Gabriel Albarracín Díaz